



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**N° 076 -2009-GR.CAJ/GGR**



Cajamarca, 25 MAR 2009

**VISTO:**

El Oficio N° 001-2009-GR.CAJ/CEP, de fecha 18 de marzo de 2009, y;

**CCONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Comité Especial designado para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2009-GR.CAJ, que tiene por finalidad la de seleccionar a la empresa que se encargará de brindar el Servicio de Vigilancia Privada para las Instalaciones del Gobierno Regional Cajamarca, solicita la aprobación de las Bases correspondientes;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 184-2008-EF, corresponde a la Gerencia General Regional, por delegación del Titular del Gobierno Regional, aprobar las bases del proceso referido en el considerando que antecede, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones del Director Regional de Administración y del Director Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; D. Leg. N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D. S. N° 184-2008-EF;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2009-GR.CAJ, para la selección de la empresa que se encargará de brindar el Servicio de Vigilancia Privada para las Instalaciones del Gobierno Regional Cajamarca, la misma que en dieciocho (18) folios debidamente visados forma parte de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional y al Comité Especial, en la persona de su Presidente, Sr. CÉSAR U. CAVERO PONCE, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

M. Sc. **Fernán M. Estela Castro**  
GERENTE GENERAL REGIONAL